

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 19/2023/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 19/2023/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023.

2. Expediente nº. 3104/2023/TE:

Autorización de gasto para el desarrollo de la actividad de “Santa Rita de Casia” Patrona de los funcionarios municipales, a celebrar el día 19 de mayo de 2023.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Autorizar gasto por importe de 7.200 euros, con cargo a la aplicación 912.226.01 del presupuesto municipal, para la organización de la celebración de “Santa Rita de Casia”, Patrona de los funcionarios.

Segundo.- La justificación del gasto se deberá realizar mediante la presentación, por parte del Concejal de Protocolo, de la propuesta de disposición de gastos y aprobación de facturas, acompañada de las correspondientes facturas originales, a nombre de este Excmo. Ayuntamiento de Teruel, debidamente relacionadas, debiendo corresponderse además con el detalle del concepto de gasto contenido en la propuesta.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Unidad de Protocolo y a la Intervención Municipal.

3. Expediente nº. 258/2022/TE:

Declaración de validez de la justificación aportada, correspondiente a la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Teruel para la ejecución del Programa de “Escuelas deportivas del curso 2022/2023”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar válida la justificación aportada por los siguientes clubes, en relación con la subvención otorgada en el expediente de referencia y en consecuencia aprobar la siguiente liquidación:

ZONA FÚTBOL SALA G-44213288

- Importe justificado: 2292,26€
- Importe correctamente justificado: 2292,26 €
- Importe financiado con ayudas públicas: 2223,32 € (*incluyendo la del Ayto de Teruel*)

- Porcentaje de financiación con ayudas públicas: 100 %
- Propuesta de pago: 2223,32 € (**100 %** de la cantidad otorgada)
- Pago parcial: 766,66 € (ejercicio 2022)
- **Pago pendiente: 1456,66€ (correspondiente a la anualidad 2023)**

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, al interesado, Servicio de Deportes e Intervención Municipal.

4. Expediente nº. 2284/2020/TE:

Denegación de la solicitud formulada por la adjudicataria del contrato del servicio de explotación de la actividad que se desarrolla en los Aljibes Medievales y en la Muralla Medieval, de abono de la cantidad resultante de la subida del salario mínimo interprofesional desde la fecha de formalización del contrato.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Denegar la solicitud de la adjudicataria del contrato del servicio de “Explotación de la actividad que se desarrolla en los Aljibes Medievales y en la Muralla Medieval de Teruel”, en base a lo señalado en la parte expositiva de este informe.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte, al Concejal Delegado de Turismo, Concejala Delegada de Contratación, Unidad de Turismo e Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopto a la interesada con indicación de las acciones legales que proceden

5. Expediente nº. 975/2020/TE:

Declaración de extinción del contrato adjudicado a la mercantil Incentiva Servicios Empresariales SL, relativo al contrato de “Servicio de limpieza y conserjería en el CPIP Pierres Vedel, de limpieza y conserjería en el CPIP Miguel Vallés, y de limpieza en Centro de Educación de Adultos Isabel de Segura”, y devolución de la garantía definitiva constituida.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato del servicio de “Limpieza y conserjería en el CPIP Pierres Vedel, de limpieza y conserjería en el CPIP Miguel Vallés y de Limpieza en Centro de Educación de Adultos Isabel de Segura”, adjudicado a la empresa Incentiva Servicios Empresariales SLU, por los motivos señalados en la parte expositiva del presente contrato.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Incentiva Servicios Empresariales SLU, que garantizaba el normal desarrollo del contrato del servicio de “Limpieza y conserjería en el CPIP Pierres Vedel, de limpieza y conserjería en el CPIP Miguel Vallés y de Limpieza en Centro de Educación de Adultos Isabel de Segura”, en el importe de 10.749,80 euros.

Tercero.- Dése traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con la advertencia de las acciones legales pertinentes, así como a los Servicios Técnicos Municipales y a Intervención General Municipal.

6. Expediente nº. 7412/2021/TE:

Declaración de extinción y devolución de la garantía definitiva del contrato adjudicado a la empresa Limpiezas Zaragoza SA, relativo al servicio de “Limpieza en las dependencias del Colegio Público de Infantil y Primaria Anejas”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato del servicio de “Limpieza en las dependencias del C.P. de Infantil y Primaria Anejas”, adjudicada a la mercantil Limpiezas Zaragoza SA, por los motivos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Limpiezas Zaragoza SA, que garantizaba el normal desarrollo del contrato del servicio de “Limpieza en las dependencias del C.P. de Infantil y Primaria Anejas”.

Tercero.- Dése traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con la advertencia de las acciones legales pertinentes, así como a los Servicios Técnicos Municipales y a Intervención General Municipal.

